

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Alta Dirección Pública
Universidad (es)	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro (s) donde se imparte	Centro de Postgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Alta Dirección Pública por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP) fue verificado en el año 2016. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016. El título, tras la renovación de la acreditación, ha presentado modificaciones de la memoria verificada en el período sometido a la Renovación de la Acreditación. Estas modificaciones han sido informadas favorablemente por ANECA el 14 de septiembre de 2019. Como se indica en la memoria verificada y en la página web del título, se imparte en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Aunque el título se había verificado en la modalidad presencial y a distancia, una de las modificaciones informadas favorablemente varía este aspecto, de modo que, a partir de la aceptación de la modificación (que se aplica a partir del curso 2019-2020) el Máster se impartirá sólo en la modalidad a distancia.

No se introducen cambios que afecten al plan de estudios o a la organización del programa, que permanece igual. Los cambios obedecen más a aspectos formales y de coherencia interna, eliminando referencias que tenían sentido para una modalidad presencial del título. No obstante, la modificación ha tenido repercusión lógica en la metodología docente como, por ejemplo, en la eliminación de las clases magistrales.

Hasta el curso académico 2019-2020 el título continuaba contemplando las dos modalidades de impartición, si bien sólo se impartió en la modalidad presencial en el curso 2015-2016.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad los responsables académicos confirmaron que, aunque en el Máster no había una modalidad presencial, sólo se ha venido ofertando en la modalidad online.

El Máster está organizado para su conclusión en un curso académico (octubre a junio) A este respecto cabe indicar que otra de las modificaciones informadas favorablemente cambió este aspecto, incluyendo una edición del Máster universitario más, de tal manera que se ofrezcan dos ediciones en un año académicos: a. 1ª edición, se oferta de octubre a junio en España; b. 2ª edición, se ofertará de

enero/febrero a septiembre/octubre en Iberoamérica. En el período sometido a acreditación sólo se ha impartido de octubre a junio.

Durante las mismas audiencias, al ser preguntados los responsables académicos sobre las eventuales diferencias con la edición de Iberoamérica, respondieron que no existía ninguna, ni en la coordinación ni en el perfil de los estudiantes. La única diferencia es que se habría ajustado al calendario público iberoamericano, de modo que el curso comenzaría en enero-febrero y terminaría en diciembre.

Por lo demás, la implantación del título es coherente con el plan de estudios establecido en la memoria verificada. Se encuentran disponibles las guías docentes de todas las asignaturas en la página web de la Universidad, y sus contenidos son los previstos en la memoria verificada.

No obstante, el Informe de Seguimiento de ANECA de 1 de marzo de 2015 indicaba que las guías docentes eran mejorables. El mismo Informe destacaba que falta información concreta sobre las actividades formativas y los resultados de aprendizaje. Lo mismo decía respecto de los sistemas de evaluación. A este respecto, la situación actual en la Web es similar a la que refleja el mencionado Informe de Seguimiento. A ellos se une que las guías publicadas en las Webs de la UIMP y del IUIOG no son exactamente iguales a las publicadas en la intranet del estudiante en el campus virtual, siendo éstas últimas mucho más completas y actualizadas. El acceso al campus virtual está restringido a los estudiantes matriculados.

Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad los responsables académicos confirmaron que la actualización anual de las guías docentes tiene reflejo sólo en los documentos de la intranet, existiendo en abierto otra guía docente de cada asignatura diferente, no actualizada ni completada. Esta afirmación fue corroborada por los responsables académicos y por los profesores participantes durante las mismas audiencias con el panel de expertos. Con todo, este panel verificó que la información disponible de las diversas asignaturas, tanto en la página web de la entidad como en las evidencias presentadas a ANECA, es coherente con la memoria verificada.

Finalmente, se ha de observar que en el plan de mejoras presentado por la entidad no había compromisos que afectaran a este apartado, más allá del nombramiento de un coordinador, académico desde octubre de 2016. Dicho compromiso ha sido cumplido al 100% según la Evidencia E0. Grado de ejecución del plan de mejoras. Tras consultar Actas de la Comisión de Calidad del título (Evidencia E) de 9 de mayo de 2019, 26 de julio y 17 de diciembre de 2018, y 18 de diciembre de 2017, no se detecta ningún comentario relevante que afecte o que se refiera a este título, por ser reuniones comunes al conjunto de títulos gestionados por la UIMP y el IUIOG. Tan sólo se refleja la necesidad de guardar copias del TFM, y evidencias y exámenes en general, para todos los títulos oficiales.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

La memoria verificada señala que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso en el primer y en el segundo año de implantación será de 70, de las cuales 30 plazas estaban previstas para la modalidad

presencial y 40 para la modalidad a distancia. No se recogen previsiones para los restantes años. A este respecto, la principal novedad de la modificación del título aprobada por ANECA el 1 de abril de 2019 ha sido redistribuir las 70 plazas de estudiantes de nuevo ingreso a las dos ediciones que se ofertarán, siendo su distribución la siguiente:

- a) 40 plazas de nuevo ingreso para la 1ª edición (España)
- b) 30 plazas de nuevo ingreso para la 2ª edición (Iberoamérica)

Conforme a la información facilitada en la Tabla 4, los estudiantes de nuevo ingreso en los cursos académicos evaluados son:

-Modalidad a distancia: en los cursos académicos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, 38, 13, 10, no se recoge el dato ni en la Tabla 4 ni en la página web, aunque en el Informe de Autoevaluación se señala que son 33. Las cifras de admitidos en esta modalidad (Evidencia 7.2) , 43, 14 y 11 en los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente, son superiores a las cifras de matriculados. No se recogen datos del curso 2018-2019. En el Informe de Autoevaluación no se hace referencia a esta cuestión.

Modalidad presencial: en los cursos académicos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, 16, 0, 0 y 0 (en los tres últimos cursos no se impartió esta modalidad, aunque sí se ofertaba) Las cifras de admitidos en la modalidad presencial del curso 2015-2016 (Evidencia 7.1) es superior a la cifra de matriculados.

En el Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 se indica que “El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, pero no se aportan evidencias de su funcionamiento o de su impacto sobre el desarrollo del programa, constatándose en las encuestas de satisfacción docente que los alumnos se quejan de la ausencia de una coordinación eficaz”. En la Evidencia E0, relativa al grado de consecución de las mejoras propuestas, se señala que ésta se ha conseguido al 70%. Se ha creado la Comisión de Coordinación Docente, conformada por los directores del título, el coordinador del título y 3 docentes responsables coordinadores de cada módulo. Las actividades de este órgano incluyen la elaboración del calendario de clases, exámenes y otras actividades para todo el curso, que se aprobará en base a la propuesta que el director del título lleve a esta reunión y las modificaciones que se propongan. En el Informe de Autoevaluación se señala que existe una Comisión interna de coordinación, si bien no se aporta documentación que avale su composición o funcionamiento, a fin de contrastar las tareas que realiza. Tras consultar actas de la Comisión de Calidad del título (Evidencia E) de 9 de mayo de 2019, 26 de julio y 17 de diciembre de 2018 y 18 de diciembre de 2017, no se identifica ningún comentario sobre este particular. Tampoco se han encontrado los citados Informes del coordinador académico.

Durante las audiencias mantenidas en el transcurso de la visita del panel de expertos a la Universidad, la codirectora del título confirmó la inexistencia de evidencias escritas sobre la labor de coordinación realizada. No obstante, indicó que hay una persona asignada en el sistema de coordinación que es miembro de la dirección del IUIOG, siendo la coordinadora docente y community manager. También afirmó que la primera herramienta de coordinación es el aula virtual. Igualmente, se pone de manifiesto

que existe una comisión de coordinación académica y que el claustro de profesores se reúne de manera periódica para examinar las cuestiones problemáticas, no existiendo constancia escrita de tales reuniones. La codirectora afirma que estas reuniones son operativas y resuelven las incidencias que surgen con gran flexibilidad.

En cuanto al grado de satisfacción de los diversos colectivos académicos con la coordinación, los datos que se facilitan son, sobre 5:

Profesorado (coordinación docente)

- Curso 2015-2016 a distancia: 4.7 (universo, 8; muestra, 3); presencial: 4.5 (universo, 20; muestra, 14)
- Curso 2016-2017 a distancia: 5 (universo, 13; muestra, 13)
- Curso 2017-2018 a distancia: 5 (universo, 17; muestra, 4)
- Curso 2018-2019: no se aportan datos.

Estudiantes (coordinación entre las asignaturas y los profesores)

- Curso 2015-2016 a distancia: 4.35 (universo, 38; muestra, 14); presencial: 3.75 (universo, 16; muestra, 12)
- Curso 2016-2017 a distancia: 3.4 (universo, 16; muestra, 5)
- Curso 2017-2018 a distancia: 4.2 (universo, 16; muestra, 5)
- Curso 2018-2019: no se aportan datos.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 observaba que “en lo relativo al proceso de admisión por el Consejo Académico, la Universidad informa de que, a partir de septiembre de 2016, y bajo la responsabilidad del director académico del Máster, se procederá a realizar la admisión a través del Consejo Académico del Máster”. Se ponía de relieve, así, que el órgano responsable de realizar el proceso de admisión, el Consejo Académico del Máster, no había desempeñado tal función. El Plan de Mejoras presentado proponía una serie de acciones dirigidas a que el Consejo Académico mencionado realizara las funciones que le corresponden en la selección de candidatos. En este sentido, la primera de estas acciones se correspondía con la puesta en marcha del sistema de selección. A este respecto, el Informe de Autoevaluación refleja fielmente la información que se contiene con bastante detalle en la Web de la UIMP, así como en la Web específica del título.

De la documentación aportada en las Evidencias E7.1 y 7.2, que recogen la relación definitiva de admitidos, se concluye que desde el curso 2015-2016 esta función fue realizada por la Comisión Académica del Máster. En la Evidencia E0, que explica el grado de ejecución del Plan de Mejoras, también se refleja que el nivel de consecución de esta mejora es del 100%.

Los criterios de selección, por tanto, son adecuados considerado el perfil de ingreso valorado a tal efecto (experiencia, méritos profesionales, expediente académico) El procedimiento de selección está bien explicado en la Web y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Tales criterios vienen enumerados en las Evidencias E6.1 y 6.2. Criterios de admisión y resultados de su aplicación.

Durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad el panel de expertos detectó que no se llevan a cabo las entrevistas a los aspirantes, tal y como está previsto en la memoria

verificada (constituye la segunda fase del proceso de selección) A este respecto, el Informe de Autoevaluación señala que las entrevistas se realizan sólo de ser necesarias. No consta información sobre las entrevistas que se hayan podido realizar.

La información que obra en la Web oficial, así como en la Evidencia 7.2. Relación definitiva de admitidos (Modalidad a Distancia), afirma expresamente que la entrevista se realizará en todo caso, sin perjuicio de que pueda recurrirse a herramientas digitales para su realización en el caso de estudiantes procedentes de Sudamérica.

En el Plan de Mejoras se afirmaba que se iba a proceder a “la generación de evidencias del proceso de gestión de solicitudes, a través de un registro de entrega y con entrevistas a candidatos y candidatas”. A este respecto, se ha de indicar que de la Evidencia E7. Relación definitiva de admitidos (resultado de la aplicación de los criterios de admisión) no se puede deducir cómo se ha materializado este compromiso. Preguntada por esta discordancia la codirectora del título por el panel de expertos durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad, confirma que la entrevista es realizada puntualmente, pero no aporta información concreta. Añade que la admisión es rigurosa, hasta el punto de que existen candidatos que se quedan en lista de espera. No obstante, tal afirmación no parece concordar con las evidencias presentadas, porque quedan plazas libres. Según su explicación, existe una comisión de valoración de los expedientes conformada por la dirección del programa y la comisión académica en la que se considera especialmente el currículum y la carta de presentación. La satisfacción de los estudiantes de acuerdo con la Evidencia E8.1. Resultados de Satisfacción Estudiantes (en ambas modalidades, presencial y a distancia), es 4.40 sobre 5 en relación con la información previa al acceso en los tres últimos cursos no presenciales de los que se tienen datos.

En la memoria verificada no se establece la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia laboral ni por enseñanzas superiores no universitarias ni por títulos propios. Sin embargo, la normativa interna sí la contempla y así se informa en la Web. En la Evidencia E9. Normativa de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, se encuentra un enlace directo a las Webs de la UIMP y del UIIOG.

En el Informe de Autoevaluación se indica que se han reconocido créditos a un estudiante, aportando en la Evidencia E4 el expediente de reconocimiento de créditos. En el mismo expediente se reconoce a un estudiante 6 créditos porque había cursado otro título (por lo que se indica, con el mismo contenido) que imparte el UIIOG en Argentina, no como título oficial, sino como título propio.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. Siguiendo una trazabilidad cronológica para este proceso de Segunda Renovación de la Acreditación por ANECA, se encuentra publicado el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016, su correspondiente Resolución de verificación, así como la memoria verificada del título. Durante el proceso de Primera Renovación de la Acreditación el título presentó alegaciones y un Plan de Mejoras, si bien ambos textos no se encuentran en la documentación oficial.

Tras la Renovación de la Acreditación, el título ha presentado solicitudes de modificación de la memoria verificada informadas favorablemente por ANECA, cuyo Informe de 1 de abril de 2019 se encuentra entre la documentación oficial.

Se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación a los Informes de Autoevaluación.

Se encuentra habilitado un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de Calidad del título (SGIC), la Universidad hace público en formato pdf la información relativa al Manual de Calidad, describiendo en su interior los procedimientos. No se puede acceder a más información en relación con el SGIC del título.

Se publican en la Web los responsables de la coordinación académica del Máster, pero no se localiza información sobre la comisión académica del título.

No se encuentran en acceso público las evidencias del SGIC. No se localizan informes de seguimiento ni planes de mejora.

Se publican indicadores del rendimiento académico del título, así como indicadores de satisfacción de los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable, así como la normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos. También se localiza normativa concreta para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 se indicaba que “la información se encuentra correctamente estructurada y ordenada, y es de fácil acceso, y reúne la necesaria para la toma de decisiones por parte del estudiante. Los estudiantes disponen de toda la información relevante en el momento oportuno”.

Los estudiantes tienen acceso a las Webs oficiales del título en donde se incluye información bastante pormenorizada y bien estructurada en donde, entre otras, se incluyen las guías docentes. Por un lado, las guías docentes se encuentran publicadas en abierto en la página web de la UIMP. En la página web del UIIOG no están las guías docentes, sino un enlace a la Web de la UIMP. Una vez matriculados los estudiantes tienen acceso a un campus virtual en el que se encuentra el contenido de diversas asignaturas impartidas en el título. En cada una de las asignaturas se ofrece a los estudiantes una guía docente, cuyo contenido es mucho más amplio que el que aparece publicado en la página web.

Por otro lado, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 también se indicaba que “igualmente, y bajo el cuidado del responsable de calidad, se ha procedido a homologar la información disponible en lengua inglesa a la existente en lengua española en la página web de la UIMP, acción cuyo cumplimiento ha sido constatado por ANECA, y entre junio y octubre de 2016 se completará dicha acción en la página web del UIIOG”.

Antes del comienzo de las clases, los estudiantes tendrán a su disposición un Módulo 0 con tutoriales y actividades para que se vayan familiarizando con el campus virtual. Igualmente, los estudiantes cuentan con un buzón específico de consultas para solucionar cualquier duda, así como un apartado de quejas y reclamaciones. El nivel de satisfacción de los estudiantes y de los egresados confirmaría la adecuación de los medios de acceso a la información. En la Tabla 4 se aportan los datos siguientes, desagregados en la Evidencia E8. Resultados de las encuestas a los estudiantes, sobre 5:

- Curso 2015-2016: presencial, 4.28 (universo, 16; muestra, 12); a distancia, 4.6 (universo 38; muestra, 14)
- Curso 2016-2017: a distancia, 3.33 (universo, 16; muestra, 5)
- Curso 2017-2018: a distancia, 4.67 (universo, 16; muestra, 7)
- Curso 2018-2019: a distancia, no se aportan datos.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad se establece que a lo largo del curso 2016-2017, bajo la responsabilidad de la técnica de la UIMP y el responsable de calidad del UIIOG, y en la página web de ambas instituciones, en el apartado de acceso y admisión, se incluirá el siguiente párrafo: “se garantizará la accesibilidad universal y se supervisará que los estudiantes con discapacidad dispongan de los recursos y apoyos necesarios para el correcto desarrollo del Máster, solicitándoles al hacer la matrícula que nos indiquen sus necesidades específicas”. Esta acción se ha concretado con la incorporación del texto referido en la Web del título en el apartado “Acceso y admisión”. Igualmente, se ha añadido un enlace en la Web del título que redirige a la Web de la UIMP con información general al respecto.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:



La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El SGIC de la UIMP, en colaboración con el UIIOG, tiene como fecha 20 de diciembre de 2014 y se encuentra en su versión 01.

Este SGIC tiene un alcance total a todos sus títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros. El SGIC se apoya en la Comisión de Estudios y Calidad, que analiza el funcionamiento del Máster una vez al año como mínimo.

El sistema se estructura de la manera siguiente:

- La Comisión de Calidad de la UIMP. Se revisarán de manera global los títulos oficiales que se imparten en los diferentes centros colaboradores, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.
- La Comisión Mixta UIMP-Centro Colaborador, donde la UIMP y cada centro colaborador mantienen la comunicación sobre el funcionamiento del SGIC y la información que se debe publicar.
- La Comisión de Calidad de cada Centro Colaborador (CCC), realiza el seguimiento de los títulos basado en los indicadores de rendimiento o satisfacción y el análisis de la información recibida, como reclamaciones o sugerencias.
- Unidad Técnica de Calidad en cada Centro Colaborador, responsable de dar apoyo a la Comisión de Calidad y el tratamiento de la información.

Todos los documentos referidos al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la Universidad.

Se puede constatar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación, dinamización y mejora de la calidad del título.

No se evidencia que se haga un análisis de toda la información recogida en el sistema y que se realicen los oportunos planes de mejora y seguimiento de sus acciones, y además se ponga a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad mencionada. Como se indicaba en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016, no se evidencia la implantación en el Centro que imparte el Máster, evitando que se aplique de manera distinta por razón de cambios de sede o responsable del título.

No se aportan evidencias sobre la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones de una forma fácil, ágil y eficiente por parte de todos los grupos de interés (profesorado, estudiantes, PAS, egresados, etc.)

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 existía una excesiva concentración de la dirección de los TFM en unos pocos docentes. Según la Evidencia E0. Grado de ejecución del plan de mejoras, desde octubre de 2016 se estableció un límite máximo de 4 trabajos por tutor. Este compromiso se ha cumplido, según reflejan los listados disponibles de TFM dirigidos desde entonces (Evidencia E12. Relación de TFM defendidos, tutores y estudiantes, de los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 –a distancia-) Para lograr esta disminución significativa de la ratio se ha dado cumplimiento a otra de las acciones incorporadas al plan de mejoras emitido tras la Renovación de la Acreditación del Máster. Según la Evidencia Tabla 1, en el curso 2018-2019 hay 25 tutores de TFM y sólo uno de ellos tutoriza 4 TFM. La mayoría de los profesores únicamente tutoriza un trabajo. La Evidencia E8.1 manifiesta una significativa satisfacción con la realización del TFM. Esta información coincide con las valoraciones recabadas por el panel de expertos durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad.

En cuanto a la ratio de profesores por estudiante en otras asignaturas, la Tabla 4 muestra una ratio en el curso 2017-2018 de 4.75 estudiantes por profesor.

En este sentido, el incremento del grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado en el último curso en el que se dispone de datos (Evidencia Tabla 4 curso 2017-2018, 4.67 sobre 5), parece confirmar lo testimoniado. Lo mismo se deduce de la Evidencia E8.1, donde se muestra que el nivel de satisfacción medio de los tres últimos cursos con datos (de 2015 a 2018) es de 4.40 sobre 5.

Tras revisar los CV del profesorado y la Tabla 3. Datos del profesorado que ha impartido docencia, se considera que el personal académico es suficiente y adecuado a las características del título. Sobre este particular el Informe de Autoevaluación incorpora datos que se refieren a la modalidad presencial del Máster, 2 son catedráticos, por lo que no se alcanza el 80% que se refiere en el mencionado informe para la modalidad presencial del Máster. Por otro lado, prácticamente todos son profesores doctores de Universidad y/o personal cualificado de instituciones fundamentalmente públicas. Este grupo de profesores es coherente con el compromiso adquirido en el plan de mejoras presentado por el UIIOG-UIMP tras la Primera Renovación de la Acreditación. Allí se planteó la incorporación de directivos públicos al equipo de tutores, así como de personas con trayectoria profesional en las temáticas elegidas por el alumnado. Cabe confirmar que la institución ha cumplido con esta acción de mejora.

No existen evidencias de la existencia de programas de innovación y mejora docente. En la Evidencia E16. Formación específica para personal de apoyo sobre la Comunidad UIIOG, se constata que sólo

uno de los asistentes es profesor del Máster.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 este criterio cumplía con lo establecido en la memoria verificada. La Evidencia E14. Descripción del personal de apoyo, describe la estructura existente sin mención o comentario diferenciador alguno sobre la modalidad a distancia y la presencial. Por su parte la Evidencia E8.1. Resultados de Satisfacción Estudiantes, contiene algunas quejas concretas. Así, en el curso 2015-2016, modalidad presencial, se apunta descoordinación entre la UIMP y el UIIOG para emitir certificaciones y otros procedimientos académicos. En este período, en la modalidad a distancia, se propone conocer la normativa y derechos y deberes desde el inicio; se pide identificar al responsable de atención online y se formulan comentarios críticos sobre la UIMP. Al mismo tiempo, se solicita mayor acompañamiento del tutor de TFM y se critica la carencia de información sobre becas e inserción laboral.

Sobre estos aspectos se plantearon diversas cuestiones al equipo directivo de la UIMP y del UIIOG durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad. Todos los participantes coincidieron en afirmar que se han solventado las dificultades administrativas para los estudiantes, así como que en la página de la Universidad se ofrece la información necesaria al respecto. De igual modo, coincidieron en afirmar que, en el día a día, los estudiantes interaccionan básicamente con el UIIOG, aunque también se comentó que los estudiantes saben que las gestiones que se realicen con el Instituto no tienen valor por sí mismas si después no vienen confirmadas o refrendadas por la UIMP, que es la Universidad que, en último término, gestiona y emite el título oficial. Del mismo modo, se resalta que existe una gran compenetración en el trabajo entre los equipos de ambas instituciones. El resto de colectivos académicos entrevistados (egresados y estudiantes que cursan el Máster en la actualidad) no emitieron opiniones negativas sobre este particular en el transcurso de las mismas audiencias.

La satisfacción de los estudiantes, de acuerdo con la Evidencia E8.1, para el curso 2017-2018, en las cuestiones relacionadas con la atención administrativa, es como mínimo de 4 sobre 5.

Las valoraciones sobre los recursos materiales fueron negativas en el Informe de Primera Renovación

de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 que, en este sentido, apuntaba que “se constata tanto la insatisfacción del alumnado con las dotaciones materiales de la Fundación José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón en donde se realiza la docencia, como su valoración positiva del Aula Virtual”. Como consecuencia de ello el plan de mejora contenía una acción dirigida a realizar las reformas necesarias en el Instituto, incluyendo una remodelación de aulas y de espacios docentes, así como de los servicios e infraestructuras que dan soporte al título.

Tal y como se refleja en el Informe de Autoevaluación y pudo constatar el panel de expertos durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad, en la actualidad los recursos materiales son adecuados al número y las necesidades de los estudiantes matriculados en este título.

En particular, se han realizado mejoras en el campus virtual y el acceso a los fondos bibliográficos. Según el Informe de Autoevaluación, la biblioteca del Instituto se encuentra en el antiguo palacete de la Calle Fortuny 53 de Madrid con un servicio limitado (temporalmente) por las obras de reforma y rehabilitación que se están acometiendo en la sede central del UIIOG. En cuanto a las aulas, se ha alquilado un inmueble, quedando resueltas las carencias señaladas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 y en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, egresados y profesorado.

Tras las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad, los miembros del equipo directivo del UIIOG y de la UIMP confirmaron que se están solventando los problemas relativos a los recursos materiales. El aulario está reformándose, mientras que el edificio de mayor tamaño está finalizando su reforma.

La valoración de los estudiantes al respecto confirma las consideraciones positivas realizadas. En la Evidencia E8.1, a la pregunta “¿Existen suficientes fondos bibliográficos y se puede acceder a las bases de datos más relevantes en el ámbito temático del Máster?”, la valoración es de 3.80 sobre 5 para los tres últimos cursos en los que se dispone de datos.

Tanto el Informe de Autoevaluación como las evidencias que se aportan (Evidencia E15. Descripción de la plataforma tecnológica) son muy generales en la descripción de los medios empleados y en las utilidades disponibles para el estudiante.

En relación con los medios online se observa en la Evidencia E8.1 a la pregunta “¿Los recursos web de apoyo a la docencia utilizados (plataformas virtuales, campus virtual, etc...) son un apoyo para el aprendizaje del estudiante?”, la valoración es de 4.80 sobre 5 para los tres últimos cursos en los que se dispone de datos.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 señaló que “no existen evidencias de la existencia de servicios de apoyo, orientación académica y profesional, y para la movilidad”. El plan de mejoras no incluía acción alguna al respecto. De la información que aporta el Informe de Autoevaluación se deduce que esa labor se cubre con los servicios generales de la UIMP. Así, por ejemplo, se afirma que el UIIOG cuenta con un servicio de apoyo y orientación académica adecuado al perfil de los estudiantes. El Informe de Autoevaluación también afirma que “respecto a la

orientación profesional y la movilidad, el UIIOG carece de servicios orientados a los mismos". Este texto confirmaría la omisión ya detectada en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación del título. En el Informe de Autoevaluación se quita importancia a esta carencia y, sobre el particular, señala que "al tratarse de un programa dirigido fundamentalmente al nivel pre directivo y directivo de las administraciones públicas, todos los alumnos están en activo en sus respectivos trabajos".

Las encuestas no aportan datos sobre este particular en varias de las ediciones evaluadas por el panel de expertos. Según la Evidencia E8.4, de acuerdo con los datos recabados en el curso 2016-2017 (únicamente con 5 encuestas) el 40% de los egresados no tenía un puesto fijo de trabajo. Durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita el panel de expertos entrevistó a la codirectora del título sobre este aspecto, que no aclaró, al tiempo que mostraba su sorpresa por el mencionado porcentaje de egresados sin puesto de trabajo fijo.

Junto a un bajo número de respuestas existentes y la ausencia de datos disponibles sobre este particular, las encuestas de satisfacción (Evidencias E8.1 y E8.4 para estudiantes y egresados, respectivamente) reflejan que la media de satisfacción con la información recibida y el asesoramiento sobre movilidad, becas, inserción laboral, etc., de 3.5 sobre 5.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Según el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016, "el diseño de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados a los objetivos propuestos en la memoria verificada".

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación son adecuados y ajustados a la formación no presencial propia de este Máster. El funcionamiento y las características de la herramienta del campus virtual es también adecuado: permite realizar trabajos colaborativos, casos prácticos individuales, foros y test evaluables, actividades formativas, competencias y sistemas de evaluación coherentes con la memoria verificada.

Las guías docentes se limitan a reflejar el listado de actividades, competencias, metodologías de

aprendizaje y sistemas de evaluación que aparecen enumeradas en la memoria verificada, es decir, todas las guías incluyen esa misma información sin detallar cuál de ellas es de aplicación a la asignatura concreta que cursa el estudiante.

Se observa, además, que esa misma información es la que se incluye de manera genérica en la Web del título en el apartado “Descripción del título”. Las descripciones incorporadas a las guías en esos tres apartados son, en principio, las adecuadas.

Sobre esta cuestión, los egresados del título entrevistados por el panel de expertos el 20 de febrero de 2020 durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad coincidieron en afirmar que las formas de evaluación sólo se concretaban en la plataforma online al comienzo del curso. A similar constatación se llegó tras preguntar a los profesores entrevistados sobre este aspecto. Todos insistieron en que los profesores cuentan con la información exacta de los métodos de evaluación en la guía docente publicada en intranet. También la trasladan en la clase inicial de presentación de la asignatura, clase que queda grabada y está a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual.

En relación con esta materia, y ante la ausencia de datos, la codirectora del título fue preguntada por el panel de expertos por ciertos aspectos del sistema de evaluación. Concretamente, acerca de cómo se evaluaba la participación en los foros. Indicó que se formulan preguntas concretas y se valora el grado de respuesta a su contenido, puntuando cada una de las intervenciones tantas veces como se realice valoraciones, y animando a que se formulen al menos tres contribuciones. Sobre esta misma cuestión, uno de los docentes entrevistados explicó el modo de evaluación de otra herramienta online como es la “wiki”, dejando constancia de que la herramienta permite controlar con exactitud qué aporta cada estudiante. El mismo profesor, responsable de tutorizar TFM, explicó cómo se materializaba el proceso de apoyo al estudiante en la elaboración del trabajo, así como el grado de exigencia requerido.

Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad, el mismo 20 de febrero de 2020, la codirectora del título indicó que en las asignaturas se ofrece un sistema de doble oportunidad: evaluación continua, reevaluación particular del sistema de evaluación continua y evaluación extraordinaria. Este sistema de reevaluación no se prevé en las guías docentes.

Los egresados del título entrevistados por el panel de expertos ese mismo día coincidieron en valorar en forma positiva el formato utilizado, aunque también afirmaron que ese mismo formato complica la forma de trabajar en algunos aspectos, como todos aquellos que tienen que ver con la coordinación de algunos trabajos en grupo, sobre todo porque resulta difícil trabajar en equipo con personas no conocidas y que pueden encontrarse en diferentes países. Todos los entrevistados coincidieron en que el aula virtual es una herramienta cómoda, otorgando una valoración positiva al programa formativo.

En cuanto a los sistemas de evaluación, estudiantes y egresados matizan que no solían recibir retroalimentación tras la respectiva valoración o calificación por parte de los profesores, quienes se limitaban a puntuar la actividad sin realizar mayor comentario o justificación, salvo concretas excepciones.

Las asignaturas de referencia seleccionadas por el panel fueron:

- “Habilidades y competencias directivas”.
- “Recursos económicos: presupuestación y gestión presupuestaria”.

Tras analizar la documentación aportada por la institución y tras entrevistar el panel de expertos a los docentes responsables durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad, puede considerarse que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan de manera razonable al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La valoración positiva entre medios formativos, métodos docentes y resultados queda reflejada en los resultados de las encuestas. La Evidencia E8.1 muestra cómo los estudiantes de los tres cursos, de 2015 a 2018, expresan una satisfacción de 4.60 o superior sobre 5 con el aprendizaje recibido, el método de impartición y el grado de expectativas cumplidas. En la Tabla 4, el nivel de satisfacción de los estudiantes del Máster en el curso 2017-2018 es 4.67.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 se indicaba que existía un exceso de TFM asignados a un mismo tutor, habiendo sido esta situación objeto de mejora (Evidencia E0. Grado de ejecución del plan de mejoras: máximo 4 TFM por tutor; grado de cumplimiento del 100% desde octubre de 2016) La desviación ha sido subsanada (Evidencia E12. Relación de TFM defendidos)

Según el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA “los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de Máster del MECES”.

Por otra parte, los resultados de las asignaturas que se reflejan en la Tabla 2, para el curso 2017-2018, muestran tasas de éxito del 100%, sin perjuicio de que en primera matrícula el porcentaje sea inferior en todas las asignaturas (no baja del 80% salvo en TFM, que es del 70%) Además, se observa que en todas las asignaturas la mayoría de los estudiantes obtienen calificaciones de “notable” o “sobresaliente”. La asignatura con peor resultado general suele ser el TFM, pero aun así más de la mitad de los estudiantes alcanzan una calificación de “sobresaliente” en primera o segunda convocatoria (Evidencia E12. Relación de TFM defendidos) Sobre este particular, el Informe de Autoevaluación afirma que “en el caso de la asignatura TFM se ha establecido un sistema de gestión que garantiza la atención al estudiante, la definición de tema, la elección de tutor y facilita que pueda elaborar su tarea a lo largo del MUADP con la supervisión de un director/a que le acompañe, pero también con la obligación de presentar resultados”.

El desarrollo del programa formativo y los resultados de aprendizaje alcanzados (Tabla 2 y Evidencia E12. Relación de TFM defendidos) argumentan la valoración positiva de este criterio, de manera que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y son adecuados al Nivel de Máster del MECES.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 avanzaba que “no hay datos sobre la satisfacción de los agentes implicados en los cursos 2012-2013 y 2013-2014”, y añadía que “no se cuenta con un estudio sistemático de los indicadores de empleabilidad del título, o de la mejora de la trayectoria profesional de los egresados tras finalizarlo”. El Informe de Autoevaluación, por su parte, afirma que estos inconvenientes han sido corregidos.

Examinando las evidencias aportadas, cabe afirmar:

-La tasa de graduación prevista en la memoria verificada es del 95.2%. La tasa reflejada año tras año no alcanza la previsión y tiende a la baja. En el curso 2015-2016 fue del 81.57%, mientras que en el curso 2017-2018 (último con datos) es del 70%. El Informe de Autoevaluación relaciona este resultado con la modalidad no presencial al afirmar que “los datos se ven condicionados, precisamente, por el tipo de modalidad, los requisitos exigidos y las dificultades de seguimiento para personas en el ejercicio de sus profesiones, muchos de ellos en gobiernos locales de América Latina”. Igualmente, ese mismo Informe explica que “el 95% de los estudiantes que no se gradúan con su promoción, lo hacen en las dos siguientes”.

Por lo demás, la Evidencia E8.1 muestra cómo los estudiantes de los tres últimos cursos (desde 2015 a 2018) expresan niveles de satisfacción positivos con el aprendizaje recibido, con el método de impartición y con el grado de expectativas cumplidas (los tres marcadores no bajan de 4.60 sobre 5) Los mismos resultados se muestra en la Tabla 4, con un nivel de satisfacción de 4.67 en el curso 2017-2018.

-La tasa de abandono prevista en la memoria verificada es del 4.8%. El nivel de abandono en los tres últimos cursos en los que se cuenta con datos (2015-2016 a 2017-2018) nunca cumplió ese indicador. En concreto, en el último curso fue del 10% y en el anterior del 23.08%. Estos resultados contrastan con los obtenidos en la modalidad presencial, que era del 0% en el curso 2015-2016 (Tabla 4)

En este sentido, el plan de mejoras presentado a lo largo del curso 2016-2017 incluía el compromiso, bajo la responsabilidad del director del título y del responsable de calidad, de analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria. En ese documento, la Universidad consideraba que la nueva estructura institucional del título y la puesta en marcha del nuevo SGIC favorecería la sistematización de información de los distintos grupos de interés y el análisis de su evolución temporal. Sin embargo, el Informe de Autoevaluación nada dice al respecto. Tampoco consta ningún análisis sistemático sobre este particular en las evidencias aportadas.



-En cuanto a la tasa de eficiencia de la memoria verificada es del 100%. Esta tasa se había cumplido en las diversas ediciones, con la salvedad del curso 2016-2016. De igual modo, el indicador desciende hasta el 85.50% durante el curso 2017-2018 (Tabla 4) En el Informe de Autoevaluación se dice que “el 95% de los estudiantes que no se gradúan con su promoción lo hacen en las dos siguientes”.

Al respecto, tras revisar la Tabla 2. Resultados por asignatura, no se detecta desviación significativa ni datos llamativos que expliquen este descenso. Durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad, el panel de expertos preguntó a los responsables del título sobre este extremo, y en su opinión estos datos se encuentran relacionados con la modalidad de impartición (a distancia), así como con el perfil de los estudiantes (la mayoría de ellos trabajan al mismo tiempo que cursan el Máster)

-La tasa de rendimiento medio de las asignaturas ha superado siempre el 93% (Tabla 4) Ninguna asignatura baja del 80% (Tabla 2)

-La tasa de éxito es del 100% (Tabla 2), con independencia de que esa tabla no lo sea en primera matrícula.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 se indicaba que “el perfil de egreso está correctamente definido, y su actualización ha contado con la opinión de los egresados a través de un informe interno específico con propuestas de mejora”, siendo esta valoración positiva.

Por otra parte, en el Informe de Autoevaluación se alude a un “banco de datos de egresados” que permite el seguimiento de los egresados, una tarea que se realiza de manera cualitativa por el equipo de dirección y la coordinación académica del programa, siendo habitual que entre los exestudiantes del programa se establezca un contacto permanente con la dirección y la coordinación para solicitar prácticas, visitas académicas y actualizar las posiciones.

Sobre el grado de consecución de estas acciones de mejora, según la Evidencia E0. Grado de ejecución del plan de mejoras, se han logrado los siguientes avances: recopilación de datos y encuestas, 90%; revisión y rebaja tasa de abandono, 90% (desde junio de 2017); inserción laboral, 60% (desde diciembre de 2017)

Los egresados del título entrevistados por el panel de expertos durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad coincidieron en señalar que, tras concluir el Máster, no se habían puesto en comunicación con ellos para realizar ningún tipo de encuesta o de análisis valorativo.

A su vez, los resultados de las encuestas realizadas a los egresados no resultan relevantes debido al bajo número cumplimentado. Según la Evidencia E8.4 la más numerosa fue la realizada en el curso 2016-2017, donde hubo 5 respuestas. Al analizarlas, en la pregunta relacionada con la adecuación de las tareas realizadas durante el Máster y su adecuación a las características de su puesto de trabajo, la puntuación fue 3.20 sobre 5, descendiendo la valoración al 2.80 cuando se pregunta por la adecuación

del programa de formación. Finalmente, los conocimientos de los profesores alcanzan un 3.20 sobre 5.

Los datos aportados no resultan suficientemente numerosos ni sistemáticos. No obstante, las evidencias disponibles y la información recabada entre los diversos colectivos entrevistados por el panel de expertos durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad, permiten afirmar que el perfil de egreso definido, y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios, mantiene su relevancia y se encuentra actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 indicaba que “no se cuenta con un estudio sistemático de los indicadores de empleabilidad del título, o de la mejora de la trayectoria profesional de los egresados tras finalizarlo”. Por ello, la UIMP propuso la acción de mejora siguiente: “puesta en marcha de método de recogida de datos para conocer la inserción laboral de los egresados del título”. En la actualidad, según la Evidencia que recoge el grado de ejecución de las distintas acciones propuestas, se ha desarrollado al 60%, indicando que la mayoría de los estudiantes “tiene un perfil más maduro personal y profesionalmente y que generalmente se encuentra ya trabajando cuando deciden seguir estos estudios”. En el Informe de Autoevaluación se indica en relación a esta directriz que “en el caso del MUADP no aplica puesto que el ingreso en el programa está vinculado al desempeño como profesionales”. No obstante, posteriormente señala que “la UIMP participa, junto con otras universidades, en un proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad. Concretamente forma parte del ‘Grupo participante en aportación de información y piloto de la guía de autoevaluación’ para aportar información sobre su actividad, participar en el piloto de la guía de autoevaluación y remitir observaciones sobre el informe de conclusiones”. No consta que este proyecto se haya puesto en marcha y/o cuál ha sido el impacto sobre el título evaluado.

Por su parte, en las alegaciones de la UIMP al Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 se señalaba que “se pondrá en marcha el estudio de la inserción laboral de las diferentes cohortes de egresados del título de manera global en todo el Instituto con el fin de poseer una visión general, y particular, del impacto que la formación oficial tiene en la mejora de la empleabilidad y/o trayectoria profesional del egresado”. Esta afirmación se contradice con la que se recoge en el Informe de Autoevaluación, según la cual “en el caso del MUADP no aplica puesto que el ingreso en el programa está vinculado al desempeño como profesionales”.

Por otra parte, no se aportan informes de empleabilidad que permitan valorar esta directriz ni tampoco los resultados de satisfacción de los empleadores. Durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad el panel de expertos confirmó que no existen más datos disponibles de los aquí enumerados.

En cuanto a los resultados de satisfacción de los egresados, la Evidencia E8.3 recoge los siguientes datos, sobre 5:

-Curso 2015-2016 presencial. “¿Volvería a estudiar este Máster de nuevo?": 3 (universo, 15; muestra, 4)  
“La formación recibida en este Máster ha sido muy útil en mi progresión profesional”: 3.75 (universo, 15;

muestra, 4) Las mismas preguntas, en la modalidad a distancia, obtuvieron unos resultados de 4.80 (universo, 31; muestra, 10) y 4.80 (universo, 31; muestra, 10), respectivamente.

-Curso 2016-2017, a distancia. "¿Volvería a estudiar este Máster de nuevo?": 2.67 (universo, 11; muestra, 3) "La formación recibida en este Máster ha sido muy útil en mi progresión profesional: 3 (universo, 11; muestra, 3)

-De los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019 no se aportan datos.

Los egresados del título entrevistados por el panel de expertos el 20 de febrero de 2020, durante las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad, coincidieron en señalar que la realización del Máster les ha resultado útil en lo profesional, ya para promocionar en sus trabajos u obtener una puntuación adicional en concursos de acceso. No obstante, al tratarse de un formato online, afirman que echan en falta conocer a los profesores y a los compañeros, sobre todo porque eso dificulta también mantener la comunicación con posterioridad.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes:

- Documentar los diferentes acuerdos adoptados en materia de coordinación docente.
- Documentar las acciones adoptadas en materia de análisis del Sistema de Garantía Interno de Calidad del título y emprendimiento de las consiguientes acciones de mejora y seguimiento de las mismas.
- Del mismo modo, en el caso de que las tasas de graduación y abandono continúen desviándose de las establecidas en la memoria verificada, analizar su evolución con la finalidad de adoptar las medidas oportunas para tratar de mejorar ambos indicadores.
- Generar informes de empleabilidad del título, cuando se disponga de la necesaria.

En Madrid, a 02/10/2020:



La Directora de ANECA